

“Pa eso soy un ciudadano consciente”: Caras y Caretas y la reforma electoral argentina de 1902

Silvana Gómez

Profesora y Licenciada de Historia (UNCPBA-Argentina).
Estudiante de Doctorado en Historia (UNLP-Argentina). Becaria de CONICET. Miembro del Centro Interdisciplinario de Estudios Políticos, Sociales y Jurídicos (CIEP/UNCPBA-Argentina).
Capacitadora Docente en la Provincia de Buenos Aires. Docente en Nivel Superior. Correo electrónico: sagkalle@gmail.com

Artículo recibido: 3 de noviembre de 2013

Aprobado: 15 noviembre 2013

Modificado: 20 noviembre 2013

“Pa eso soy un ciudadano consciente”: Caras y Caretas y la reforma electoral argentina de 1902

Resumen

En este trabajo analizamos la lectura interpretativa realizada por el semanario argentino *Caras y Caretas* acerca de la reforma electoral de 1902. Aunque la nueva ley no modificó las prácticas electorales, el estudio de la revista permite adentrarse en la concepción de ciudadanía que envolvía y orientaba esas prácticas.

La publicación es abordada en el período 1902-1904. Dentro de ese corpus documental, observamos caricaturas, notas periodísticas y relatos ficcionales. Su examen dilucida lógicas políticas construidas de arriba hacia abajo y negociadas desde las bases de apoyo a líderes locales. En ese contexto, la revista versó sobre las estrategias de los habitantes y delineó un perfil de ciudadano.

Palabras clave: Reforma electoral de 1902- Caras y Caretas- Prácticas - Ciudadanos

“Pa eso soy un ciudadano consciente”: Caras y Caretas and the Argentine electoral reform in 1902.

Abstract

In this paper, we analyze the balance made by the *Caras y Caretas* Argentine magazine about the electoral reform in 1902. Although the new law didn't change electoral practices, magazine study allows get in conception of citizenship that enveloped and directed such practices.

The publication is addressed in the period 1902-1904. Within this corpus of documents, we see cartoons, newspapers articles and fictional stories. The review elucidates political logics built in the top-down way and negotiated from the grassroots support of local leaders. In this context, the magazine said about the people's strategies and outlined a citizen profile.

Keys words: 1902 electoral reform- Caras y Caretas- Practices- Citizens

“Pa eso soy un ciudadano consciente”: Caras y Caretas y la reforma electoral argentina de 1902

Introducción

Tal vez la imagen más difundida de la vida política argentina durante el *Orden Conservador* (1880-1916) sea la de un *gobierno elector* que controlaba el sufragio, *produciendo elecciones* y garantizando la victoria de determinados candidatos. El *fraude burocrático*, entendido así, consistió en una red de control electoral descendente que comenzaba con los cargos del presidente y gobernador hasta llegar a intendentes y comisionados municipales, concejales, jueces de paz,¹ comisarios de policía y jefes de registro civil. Este fraude se efectuó en estrecha relación a las recompensas y gratificaciones derivadas de la distribución de puestos públicos y a la dependencia que se trazó entre el sistema burocrático y el sistema político. El orden conservador se presentaba como la encarnación de la alberdiana *República Posible*,² colocando al orden del día los problemas de la *República Verdadera* (Botana 1977).

En los albores del siglo XX, no sólo el gobierno conservador argentino comenzó a mostrar señales evidentes de su crisis, sino que otros regímenes oligárquicos en Latinoamérica empezaron también a resquebrajarse. La limitada participación política de los habitantes fue reemplazada gradualmente por una ampliación del electorado.

La ley electoral 8.871 de 1912, conocida públicamente como Ley Sáenz Peña, modificó la legislación existente en Argentina al establecer el voto secreto, universal masculino y obligatorio. Mediante esta ley, llegó al poder el representante de la Unión Cívica Radical, Hipólito Irigoyen, poniendo fin a casi tres décadas de dominación conservadora.

¹ Se denomina “Juez de Paz” al cargo ejercido por una persona en el nivel local, cuyas funciones se vinculan al ámbito jurídico.

² La expresión “alberdiana República Posible” hace referencia al planteo de Juan Bautista Alberdi en “Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina” (1852). En ese trabajo, se sostenía que el trayecto republicano argentino había partido de un estadio imperfecto (la República Posible) y debía avanzar hacia una organización de mayor coherencia y prácticas políticas producto de acuerdos y disidencias (la República Verdadera). Véase Botana y Gallo 1997.

Sin embargo, ya en 1902 se había producido una modificación de la legislación vigente en materia electoral con la que se buscaba legitimar un régimen enfermo de vicios oligárquicos:

Quienes proyectaban la reforma electoral lo hacían con el convencimiento de que el sistema político venía a saldar una deuda histórica y a emprender otra novedosa trayectoria. La reforma electoral era pues el símbolo del ideal jamás alcanzado de compartir gobierno y oposición una práctica sincera de la libertad política, y a la vez abría cauce para diseñar una transición deliberada entre el viejo régimen que se juzgaba caduco y el nuevo régimen democrático que solicitaba la atención de los reformadores (Botana y Gallo 1997, 159).

Al emprender un análisis de este período, nos preguntamos si es posible plantearse, por ejemplo, el impacto de la maquinaria electoral en el accionar individual. Surge, entonces, la inquietud respecto a la capacidad de acción de los electores ante estructuras políticas tan fuertes y consolidadas. ¿Qué fuentes pueden proporcionarnos claves explicativas para recuperar esas estrategias?

Una forma posible de penetrar en el accionar de los miembros de los sectores sociales menos acomodados puede constituirlo el estudio de publicaciones de época. Con este propósito nos adentramos en el examen de la reforma electoral de 1902 a través de la lectura que de ella hizo la revista *Caras y Caretas*. Pretendemos reflexionar acerca de las lógicas políticas que se construían desde altas esferas del poder pero que eran retroalimentadas por otros sectores de la sociedad. Privilegiamos una mirada política que de cuenta de la existencia de estrategias por parte de los electores. Para ello, partimos de considerar tres subgrupos de fuentes dentro de la revista: las caricaturas, las notas periodísticas y los relatos ficcionales. Nuestro análisis se concentra en el período 1902-1904, contexto caracterizado por una ampliación del juego político favorecida por una nueva legitimidad en ascenso, que tenía en las urnas su principal elemento simbólico. Si bien la reforma electoral fue sancionada a finales de 1902, durante todo ese año pueden detectarse referencias a las cuestiones electorales. Las elecciones de 1904, por su parte, fueron comentadas desde la revista a lo largo de ese año, dando lugar a un conjunto de críticas y análisis por parte del semanario sobre las prácticas electorales. A lo largo de esta indagación una tensión se hace evidente: nos preguntamos si las proyecciones dadas por el semanario se presentan como el reflejo de una realidad o si, por el contrario, son una forma de construir realidad y contribuir a la formación de un determinado imaginario social en torno a la política.

Este trabajo se estructura de la siguiente manera: en una primera instancia, hacemos referencia a la reforma electoral de 1902. Luego, caracterizamos brevemente *Caras y Caretas* y emprendemos el análisis del corpus documental. Finalmente, presentamos las consideraciones a las que hemos arribado.

I. La reforma electoral de 1902

En agosto de 1902, el ministro del interior Joaquín V. González durante la segunda presidencia de Julio A. Roca (1898-1904), presentó un proyecto de ley electoral que incluía las circunscripciones uninominales,³ descartaba a la municipalidad como espacio empadronador,⁴ implantaba el voto secreto,⁵ definía una nueva edad mínima para votar (establecida en 16 años),⁶ simplificaba la naturalización de los extranjeros⁷ y establecía un *catálogo*⁸ de *derechos electorales* (Baeza 2009).

El proyecto fue sancionado el 28 de diciembre de 1902 como ley n° 4161 aunque con varias modificaciones. Se introdujo el sistema uninominal por circunscripciones,⁹ lo cual permitió la llegada a la Cámara de Diputados del socialista Alfredo Palacios,

³ Dentro del intitulado “De las divisiones territoriales”, los art. 27 al 34 inclusive establecieron que la capital federal y cada una de las provincias fueran distritos divididos en circunscripciones. Cada circunscripción elegiría un diputado, dos electores para presidente y vicepresidente y en conjunto con las demás circunscripciones del distrito, cuatro electores generales por el duplo del número de senadores. Véase *Proyecto de Ley Electoral de 1902*.

⁴ En “De la formación del registro cívico” (art. 35 y 36) y en “De las comisiones inscriptoras” (art. 37 a art. 43) se establecía que las circunscripciones serían divididas en cuarteles. En cada cuartel, existiría un inscriptor que supiera leer y escribir. “De la inscripción” (art.44 a art. 50) establecía fecha, lugar y horario para el desarrollo de la actividad. Las reclamaciones al padrón estaban contempladas en “De las tachas” (art. 51 a art. 56). *Proyecto de ley Electoral de 1902*

⁵ El art. 84 del proyecto establecía en su inciso 1 que: “El voto es secreto é inviolable, y toda tentativa para descubrirlo será calificada de fraude electoral y sujeta á la penalidad de esta ley”. *Proyecto de ley....*

⁶ Art.1, inciso a. *Proyecto de ley Electoral de 1902*

⁷ Ello es notorio en los art. 4 y 5 que establecían la naturalización *ipso facto* en tanto el extranjero mayor de 22 años con dos años de residencia, propietario o en ejercicio de profesión liberal, manifestara verbalmente -ante la comisión empadronadora de sección- su voluntad de inscribirse. *Proyecto de ley Electoral de 1902*

⁸ Los derechos de los electores estaban enunciados en varios artículos. Los art. 11, 12 y 13 hacían referencia a la prohibición de detener a una persona salvo delito flagrante y el derecho a reunirse de los ciudadanos en espacios públicos para hacer demostraciones para las elecciones nacionales. El art. 14 prohibía a los funcionarios públicos presionar a sus subalternos para que votasen por determinado candidato y el art. 15 reafirmaba la libertad de la elección individual. El art. 16 establecía que las oficinas de los jueces estarían abiertas en el momento de la elección para recibir y resolver reclamos. Los artículos 17 y 18 establecían que los delitos que violasen el Código Penal serían elevados a jueces federales y que las garantías prescriptas para los electores eran válidas también para los ciudadanos que participaran de las mesas. El art. 24 destacaba el voto individual: “El derecho del sufragio es individual, y ninguna autoridad, ni persona, ni corporación, ni partido ó agrupación política, tiene el derecho de obligar al elector á votar en grupos de cualquier denominación que fuesen ni á título de orden ni de procedimiento, en el acto del comicio”. *Proyecto de ley Electoral de 1902*

⁹ El sistema quedó consagrado en la sección “De las divisiones territoriales” (art. 18 - art. 23). Véase *Ley de Elecciones Nacionales de 1902*.

aunque la edad mínima para votar quedó establecida en 18 años¹⁰ y se descartó el voto secreto.¹¹ La ley fue utilizada sólo en una elección, ya que se la derogó en julio de 1905 tras la presentación de un proyecto de ley del presidente Manuel Quintana (1904-1906) que restableció la normativa anterior. El sistema creado por la reforma se aplicó por primera vez el domingo 6 de marzo de 1904, para elegir senadores por la capital. El domingo siguiente se practicaron los comicios para diputados nacionales y el 10 de abril de ese año, los de electores que consagrarían la fórmula Quintana-Figueroa Alcorta. Al día siguiente de la elección, los contemporáneos sentenciaron el fracaso de la misma puesto que la ley no pudo acabar con las prácticas fraudulentas sino que las amplificó.¹²

Si bien no buscamos hacer un estado de la cuestión exhaustivo acerca de la reforma electoral de 1902, subrayamos que existen dos cuestiones básicas en los análisis acerca de esta legislación. La primera de ellas gira en torno al objetivo de la ley. El sugerente trabajo de Pereyra de 1958 nos permite contextualizar la reforma en los términos en los que el roquismo pensó su propia contemporaneidad:

Hemos reiterado que la época que nos ocupa es de transición y que Roca como la clase que él representaba en el poder no eran ajenos al fenómeno: la situación los llevaría indefectiblemente, tarde o temprano, al desalojo del lugar de privilegio que ocupaban y por lo tanto debían ir neutralizando a la fuerza enemiga, incorporándola medianamente a su juego político o rechazarla por medios drásticos. También entraba en este plan el debilitamiento de los partidos opositores. Así vemos que la Ley reformada tenía los siguientes fines inconfesos: 1) Dividir o debilitar las fuerzas políticas opositoras al dársele el poder en el orden local al caudillo, por medio del sistema de circunscripciones. Este ocurría cuando se formaba el primer que significaba una gran agrupación nacional: el radicalismo. 2) Permitir la representación de nuevo grupos políticos –tal como anunciara González– en los órganos representativos del Estado. Esto iba principalmente a las fuerzas obreras que creaban [...] continuos inconvenientes y cuyas pretensiones dañaban los intereses de las clases acomodadas. Aquí se advierte el doble juego de Roca, ya que en tanto trata de incorporar como representantes a dirigentes obreros o de los partidos de izquierda para atraerlos y darles un medio para expresar sus necesidades, por otra parte da leyes para reprimir el movimiento obrero, como la Ley de Residencia. 3) En la necesidad de recrear su política, Roca obliga a los viejos políticos alejados del lugar de origen e instalados con sus intereses en Buenos Aires, a ser desalojados por el político del lugar, ya que el sistema por circunscripciones daba la oportunidad de lanzar al escenario al caudillo local más relacionado con el electorado (Pereyra 1958, 46).

¹⁰ Art. 1 inciso a. *Ley de Elecciones Nacionales de 1902*.

¹¹ El art. 73 inciso 1º estableció: “Cada elector presentará al presidente de mesa su partida cívica, y dará el nombre ó nombres de las personas por quienes vote, de viva voz, ó por escrito, ó en boletín impreso. [...]” *Ley de Elecciones Nacionales de 1902*.

¹² De Privitellio (2006) realiza una reflexión sobre el fracaso que sentencia el periódico *La Prensa* luego de los comicios.

Se trataba de una apertura relativa de la política, ya que se intentaban encontrar “[...] medios aptos para incorporar a los sectores que estaban fuera del juego político (y que crecían a medida que afluía al país la inmigración extranjera) y comprometerlos con el sistema para que desempeñaran el papel de oposición leal [...]” (Gallo y Cortés Conde 2005, 205).

Recientemente, De Privitellio ha entendido que la reforma, más allá de su escaso éxito, fue pensada “[...] como una solución a lo que desde 1890 era considerado por muchos como uno de los más graves problemas de la política argentina: la ausencia de lo que se denomina libertad electoral lo que, a su vez, se traducía en una falta de verdad en la conformación de los elencos políticos” (De Privitellio 2006, 2).

También se ha insistido en que la reforma política sólo puede entenderse si se la vincula con la reforma social. El proyecto de González, en este sentido, fue complementado posteriormente con el de código laboral de 1904.¹³ Ambos buscaban la incorporación armoniosa de las nuevas fuerzas sociales (Zimmerman 1994).

La segunda cuestión en los análisis sobre la reforma supone discutir si 1902 fue un antecedente a la Ley Sáenz Peña o si por el contrario, se trataba de una modificación que no necesariamente traería aparejada la transformación de 1912. En una obra ya clásica, se ha propuesto que la reforma introducida por González, aunque limitada en su aplicación, puso en marcha una *transición* que culminó entre 1910 y 1912, cuando el Congreso votó la ley del presidente Sáenz Peña (1910-1914) y de su ministro Gómez. (Botana 1977). En este sentido, es que el período 1902-1912 ha sido calificado como de *tránsito racional* (Botana y Gallo 1997).

De Privitellio, por su parte, insiste en la especificidad de la ley, y en este sentido coincidimos con el autor cuando entiende que:

[...] la reforma de 1902 no puede ser vista como un antecedente de la de 1912. Comparte con ella la preocupación reformista y un cierto diagnóstico negativo acerca del estado de la política y de los mecanismos de representación, pero la iniciativa roquista supone una concepción general de la sociedad y de la política que poco tiene que ver con la reforma saenzpeñista. La idea no es novedosa para el roquismo, cuya versión del liberalismo siempre había aceptado la preexistencia de una sociedad civil autónoma de la política; de ahí que concibe al voto como comunicación y no como constituyente de la sociedad. El gobierno es simplemente un administrador de esa sociedad y por eso intentan construir un Parlamento como espejo de esta. Se trata de

¹³ El proyecto establecía la jornada máxima de trabajo en ocho horas, fijaba el descanso dominical, normalizaba estrictamente las condiciones de trabajo de mujeres y menores, de higiene y de seguridad. Reglamentaba acerca de la organización de asociaciones obreras profesionales y regulaba severamente el ejercicio del derecho de huelga.

una visión poderosamente pluralista, en tanto admite una sociedad diversa, compuesta por actores sociales diferentes y todos ellos legítimos (De Privitellio 2011, 147).

En síntesis, estamos de acuerdo con Pereyra en que la ley potenció el accionar de los líderes locales y que, como expresa De Privitellio, la sostenía una concepción general de la sociedad y de la política distinta a la formulada en 1912. En el próximo apartado, analizamos la percepción que el semanario *Caras y Caretas* tuvo del escenario abierto en 1902.

2- Caras y Caretas

2.1. Características de la publicación

La revista *Caras y Caretas* hizo su aparición en octubre de 1898. La circular de agosto que anunciaba su salida daba cuenta de los responsables de la publicación: Eustaquio Pellicer¹⁴ (redactor), B. Mitre y Vedia¹⁵ (director) -quien fue reemplazado mientras el primer número estaba en prensa por José S. Álvarez-¹⁶ y Manuel Mayol¹⁷ (dibujante). El subtítulo de la publicación hacía referencia a su capacidad de interesar a un público amplio dada la variedad de temas abordados: *Semanario festivo, literario, artístico y de intelectuales*.

Desde sus inicios, la revista fue pensada como una empresa que podía autosustentarse por medio de la publicidad, “[...] había mucha propaganda que pagaba

¹⁴ En territorio uruguayo, el español Pellicer tuvo una serie de iniciativas previas a la conformación del semanario aquí analizado: fundó en Montevideo la humorística *Pellicerina* y un semanario llamado *Caras y Caretas*, en 1890, que aparecía los domingos. En Argentina, fue periodista en el diario *La Nación* e instaló la primera sala de cine porteña. Como el emprendimiento era difícil de sostener en términos económicos, refundó *Caras y Caretas* en Buenos Aires.

¹⁵ Mitre y Vedia era el hijo mayor del fundador del diario *La Nación* y había sido director de ese periódico. Por circunstancias personales, quedó rápidamente desvinculado de *Caras y Caretas*.

¹⁶ Álvarez había fundado con anterioridad otras publicaciones, como *El Diablo* y *Fray Gerundio*. Fue periodista parlamentario del periódico *La Nación* y redactor de la revista *Don Quijote*. Álvarez intentó por varios medios crear una empresa que le permitiera forjar cierta fortuna. Dado que frecuentaba los mismos espacios de sociabilidad que Enrique Payró, le propuso a este aprovechar de manera sistemática los desperdicios de la ciudad. Como expresa Rogers: “La insólita anécdota sería irrelevante si no fuera porque Payró señala que fue el fracaso de esa iniciativa la que dio lugar al nacimiento de *Caras y Caretas*. Al margen del carácter más o menos objetivo de esa declaración, lo que importa es la afinidad que sin querer nos revela con la lógica y el método del magazine que se concretará poco después con la creación de la revista: reciclar elementos usados y en cierta medida devaluados, concentrar en un solo lugar materiales dispersos y agruparlos de manera sistemática para destinarlos a nuevos consumos” (Rogers 2008, 29).

¹⁷ Mayol era un andaluz nacido en 1865. Tras estudiar dibujo en la Academia de Bellas Artes de Cádiz, en 1888 llegó a Buenos Aires. Ilustró varias publicaciones de época como *El Guerrillero*, y *Rigoletto*, de Eduardo Sojo. En la década del noventa fundó el semanario ilustrado *La Caricatura* junto al español Eduardo López Bago, con quien también compartió *Don Quijote* bajo el pseudónimo “Heráclito”. En esos años, además, realizó caricaturas de las obras que exponían los pintores más eminentes del Ateneo. Véase Laura Malosetti Costa (2001 y 2005).

la publicación y facilitaba la supervivencia de dibujantes, escritores y periodistas en una modernidad que había dejado de producir mecenas y que exigía que el artista enfrentara un nuevo aspecto de su labor: la profesionalización” (Moraña 2008, 249).

Aunque al momento de su lanzamiento esperaba contar con unas 20 páginas semanales, para nuestro primer año de análisis, poseía 68 y en 1904 ya tenía 80. De esas hojas, tal vez lo más conocido sea hasta nuestros días, la portada –a color-. En ella, una caricatura generalmente realizada por Mayo I, hacía referencia a un suceso de actualidad. Las palabras que daban sentido a esa imagen eran el título y una pequeña estrofa que constituía una sátira. La información necesaria para entender el mensaje se daba por supuesta, lo que revela una audiencia que estaba al tanto de los acontecimientos contemporáneos de relevancia a través de otros medios. La ilustración constituía una imitación burlesca que exacerbaba algunos rasgos del *modelo original* desacreditando y volviendo grotesco a un determinado personaje o situación referenciada (Rogers 2008).

A la portada le seguían 20 páginas, dedicadas a las secciones de *Sports*, actualidad internacional y a la publicidad. A continuación, se encontraban 20 páginas centrales -sin anuncios comerciales- precedidas de una carátula interna y organizadas en secciones. Finalmente, aparecían 17 carillas divididas en secciones varias con propagandas.

La primera tirada del semanario contó con 7.000 ejemplares, llegando a tener su pico el 25 de mayo de 1910, cuando se vendieron 201.150 revistas. Para 1916, llevaba impresas 78.865.085, con suscripciones en Suecia y Nueva Zelanda y su distribución había alcanzado a Estados Unidos, Francia, España e Italia (Taub 2008).

Más allá de la importancia que puede atribuirse al semanario para el estudio de la realidad de finales de siglo XIX y comienzos del siglo XX, no contamos con trabajos que hayan desarrollado minuciosamente las características de *Caras y Caretas*, aunque existen referencias en algunos estudios. En la primera mitad del siglo XX, se consideró al semanario como un cambio cualitativo en el periodismo. Su característica era la popularización de las funciones que hasta ese momento habían tenido las revistas, pero que habían sido relegadas a un público acotado (Rojas 1948). Posteriormente, se destacó el “[...] envidiable y excepcional sentido de la oportunidad histórica [...]” (Rivera 1985, 363) que dio origen a la revista. Sus creadores, aunque inspirados en los magazines europeos, tuvieron una amplia percepción del mercado criollo. Durante la década de 1980, se manifestó la importancia de *Caras y Caretas* en la creación de

nuevos hábitos de lectura (Sarlo 1985). También se ha dado impronta al contexto que hizo posible la aparición del semanario. La incorporación y reconocimiento de un nuevo tipo de lector produjo que el modelo tradicional de la cultura letrada, aunque con un papel predominante, no desarrollara un espacio exclusivo (Prieto 1988). *Caras y Caretas* fue entendida como un producto argentino inspirado en la cultura periodística norteamericana (Ludmer 1999). Se ha estudiado el rol de la propaganda en la revista, haciendo hincapié en la imagen de la mujer, durante el cambio de siglo (Moraña 2008) y hasta se ha destacado el rol desempeñado por el semanario en la conformación de la otredad (Taub 2008). Por otro lado, algunos trabajos han aportado selecciones de textos, tapas y caricaturas (Ruffinelli 1968; Fraser 1987; Fraixanner 1990).

Quien tal vez mejor ha sistematizado las características de los primeros años de la revista, ha sido Rogers. En este sentido, la autora argumenta que la nota particular de *Caras y Caretas* fue su carácter pionero. El semanario se transformó en el prototipo de una cultura emergente signada por la formación de un mercado de bienes culturales. Como ha sintetizado, la publicación

Perteneció al sistema misceláneo de magazines inspirados en publicaciones similares de Europa y Estados Unidos. Como empresa moderna, colaboró con el surgimiento de una nueva capa de productores y favoreció la profesionalización literaria. Demandó de sus colaboradores materiales breves y novedosos, infundiendo en los textos el espíritu de la moderna escritura periodística (Rogers 2008, 16).

La autora argumenta que el semanario puso a disposición de los lectores textos e imágenes variadas para que pudieran apreciarse sin distinciones sociales, propiciando el ensanchamiento de la esfera pública e incorporando al lector como figura activa y demandante. De esa forma, fue pionero en la prensa de bajo precio y amplia audiencia. En este sentido, representó “[...] una suerte de enciclopedia barata, entretenida, fácil de transportar y coleccionable para quienes no solían frecuentar librerías ni bibliotecas” (Rogers 2008, 17). Su bajo costo (\$ 0,20 durante varios años) la convirtió en una publicación semanal accesible no sólo para los miembros de la clase media sino también para sectores con ingresos menores que compartían las novedades de la revista en conventillos y vecindarios (Moraña 2008).

2.2. Caras y Caretas: el examen de la reforma electoral de 1902

Año	Caricaturas		Notas periodísticas		Relatos ficcionales	
	Nombre	Localización	Nombre	Localización	Nombre	Localización
1902	Pan-orama Nacional. Renovación de Cartel	N° 172 8 de enero	Las elecciones del domingo. Episodios sangrientos.	N° 180 15 de marzo	Política casera	N° 172 8 de enero
	Del domingo pasado	N° 180 15 de marzo	El banquete al doctor Ugarte	N° 187 3 de mayo	Libertad de sufragio	N° 179 8 de marzo
	¡Qué ambicioso!	N° 189 17 de mayo	Elecciones municipales en Barracas	N° 218 6 de diciembre	En tiempo de elecciones	N° 181 22 de marzo
Subtotal	3 (tres)		3 (tres)		3 (tres)	
1903	Las elecciones en la provincia	N° 238 25 de abril	Las elecciones en General Paz	N° 235 4 de abril	Politiqueando	N° 261 3 de octubre
	De la semana El plano electoral	N° 240 9 de mayo				
	Elecciones de verdad	N° 266 7 de noviembre	Elecciones sangrientas en Corrientes	N° 236 11 de abril	Moral Política	N° 267 14 de noviembre
	La divina comedia electoral	N° 273 26 de diciembre				
Subtotal	4 (cuatro)		2 (dos)		2 (dos)	
1904	Consejo Atendible	Edición Almanaque 2 de enero	Las elecciones	N° 284 12 de marzo	Margaritas electorales	N° 238 5 de marzo
	Nuevo modo de elecciones según las circunscripciones	N° 278 30 de enero	Las elecciones del 13 de marzo en las provincias	N° 287 2 de abril	Votos conscientes	N° 284 12 de marzo
	¡À formar!	N° 279 6 de febrero	Movimiento político	N° 289 16 de abril	Progresos electorales"	N° 287 2 de abril
	Chafalonía	N° 285 19 de marzo				
	Chafalonía	N° 288 9 de abril	Política Menuda	N° 303 23 de julio	Pa la presidencial	N° 288 9 de abril
	Electores conscientes	N° 290 23 de abril	Elecciones sangrientas en Patagones	N° 325 24 de diciembre	Las elecciones en la clase. El derecho y el deber de votar	N° 301 9 de julio
	Carrera Política	N° 302 16 de julio				
Caudillismo moderno	N° 310 10 de septiembre					
Subtotal	8 (ocho)		5 (cinco)		5 (cinco)	
Total	15 (quince)		10 (diez)		10 (diez)	

Tabla I: Caricaturas, notas periodísticas y relatos ficcionales aparecidos en *Caras y Caretas* entre 1902 y 1904, que aluden a la cuestión político- electoral. (Nombre y Localización).

Fuente: elaboración propia

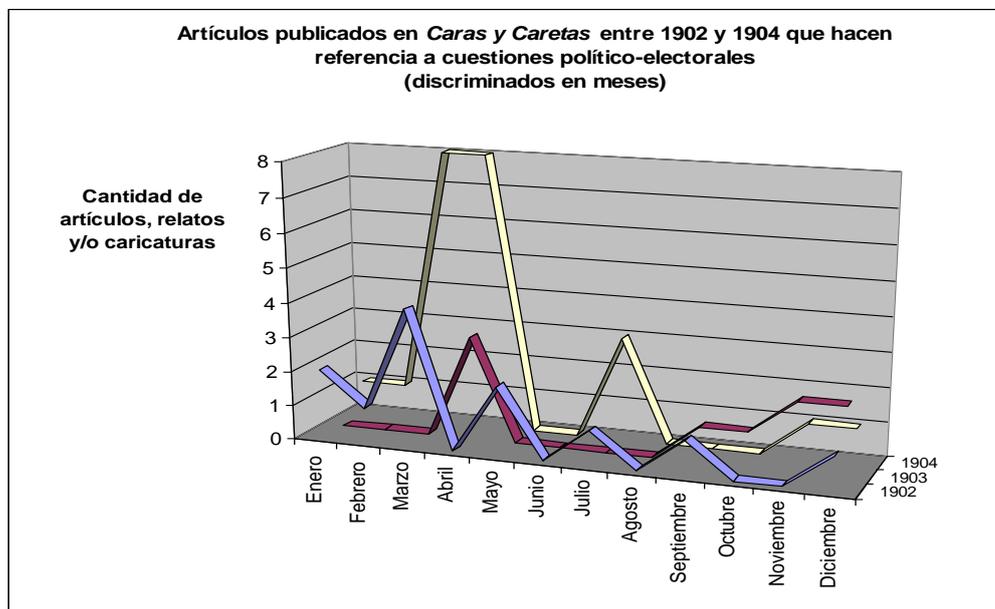
En nuestro abordaje hemos tipificado tres subgrupos de fuentes: *caricaturas*, *notas periodísticas* y *relatos ficcionales*. En el período 1902-1904 encontramos 15 caricaturas, 10 notas y 10 relatos que hacen alusión directa a las prácticas electorales. Véase Tabla I: Caricaturas, notas periodísticas y relatos ficcionales aparecidos en *Caras y Caretas* entre 1902 y 1904, que aluden a la cuestión político-electoral.

Sostenemos que las situaciones comentadas desde el semanario remitían a realidades conocidas por los lectores, debido a que las caricaturas, las notas y los relatos no eran contextualizados, como comentamos anteriormente para el caso de las caricaturas de la portada. Encontramos escasos ejemplos en los que una caricatura o relato ficcional aparece acompañado en el mismo número por una nota periodística y esas coincidencias se producían generalmente en períodos de elecciones.¹⁸ Por otra parte, cabe aclarar que de los 157 números publicados entre 1902 y 1904, en 32 de ellos hay alguna referencia a las cuestiones electorales, es decir, constituyen el 20,38 %. Esos 157 números están distribuidos en el tiempo de la siguiente manera: 52 números aparecieron en 1902 al igual que en 1903, y 53 en 1904. En 1902, se hizo referencia a cuestiones político-electorales en 13 de ellos, lo que constituye el 25% de las publicaciones de ese año. En 1903, en 11, lo que representa un 21, 15%. Finalmente en 1904, 17 números versaron sobre estas cuestiones, es decir, un 32, 07%.

Puede afirmarse que existía una tendencia en ascenso al tratamiento de la temática electoral. De esos totales, en algunos meses –que coinciden con períodos de elecciones- la presencia de notas, artículos, relatos y /o caricaturas fue amplia mientras que en otros, no hubo. (Véase **Gráfico I**).

¹⁸ Durante el período analizado en este trabajo, esas excepciones están constituidas por: la caricatura “Pan-orama Nacional. Renovación de Cartel” y el relato ficcional “Política Casera”, ambos publicados en la edición del 18 de enero de 1902 (CyC N° 172). La caricatura “Del domingo pasado” y la nota “Episodios sangrientos. Las elecciones en 22 parroquias” se encuentran en la revista del 15 de marzo de 1902 (CyC N° 180). En la edición del 12 de marzo de 1904 aparecen los relatos “Votos conscientes” y “Chafalonía electoral” junto a una nota sobre las elecciones presidenciales de 1904 llamada “Las elecciones” (CyC N° 284). El relato “Progresos electorales” apareció con la nota “Las elecciones del 13 de marzo en las provincias” el 2 de abril de 1904 (CyC N° 287). Finalmente, el conjunto de caricaturas bajo el nombre “Chafalonía” se publicaron junto al relato “Pa la presidencia” el 9 de abril de 1904 (CyC N° 288). En síntesis, en 1902 tenemos dos coincidencias de ese tipo, en 1903 ninguna y en 1904, tres combinaciones; estas últimas significativas si se tiene en cuenta que fueron publicadas durante el transcurso del período electoral (entre el 6 de marzo y 10 de abril de 1904).

Gráfico I: Artículos (caricaturas, notas periodísticas y relatos ficticiales) publicados en *Caras y Caretas* entre 1902 y 1904 que hacen referencia a cuestiones político-electorales (discriminado por meses y años).



Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, más allá de estas consideraciones cuantitativas, emprendemos un análisis cualitativo que creemos permitirá entrever el impacto de la publicación en el imaginario en torno a la ciudadanía.

2.2.1. Las caricaturas

Durante el período 1902-1904 aparecieron 15 caricaturas que hacen referencia directa a las prácticas electorales. En 1902, fueron publicadas 3 caricaturas; en 1903, 4 caricaturas y en 1904, la presencia ascendió a 8. Sólo 9 de las 15 caricaturas fueron tapa sobre un total de 157 números, es decir, componen el 5,72 %.

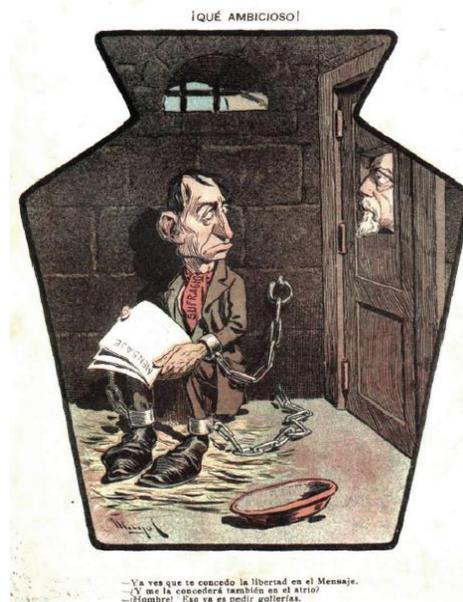
Las caricaturas en cuestión hacen referencia a distintos aspectos de las prácticas electorales: una refiere a la violencia electoral, una al voto múltiple, una al voto de muertos, tres a la compra/venta de libretas, cuatro al fraude y cinco a las redes políticas que se tejen con *elementos electorales dóciles*.

A pesar de constituir un número escaso, partimos de considerar tal como establece Rogers que

La caricatura fue la forma más frecuente de manifestar preferencias, acreditar o censurar figuras y estilos, ejercitando lecturas atentas y, hasta cierto punto, cuestionadoras. Sus deformaciones, muchas veces burdas y aparentemente triviales, muestran el trato que en el circuito popular- comercial se daba a la tradición literaria, donde la irreverencia no siempre excluía la admiración [...] Pero la sátira inclemente a que eran sometidos los colaboradores espontáneos y la crítica a los modelos tardorrománticos y modernistas a los que muchos de ellos eran aficionados relativiza la imagen unilateral de una publicación que sólo se esforzaba por sintonizar con las fantasías del público (Rogers 2008, 255).

Adoptamos en este trabajo una perspectiva cualitativa que permita dilucidar la fuerza de las aseveraciones que intentaban trasmitirse. Para eso, analizamos seis caricaturas a nuestro criterio representativas¹⁹ de la totalidad que aparece en el período.

En la caricatura “¡Qué ambicioso!” (CyC N° 189, 17 de mayo de 1902) se observa al sufragio –convertido en hombre- encerrado en una celda, encadenado de pies y manos. Roca lo observa por una pequeña ventana y le dice que le da la libertad en los mensajes. El sufragio le pregunta si realmente se la concederá en el atrio y Roca afirma que “Eso ya es pedir gollerías” en clara referencia a la estrategia del orden conservador por establecer una nueva legitimidad en torno a las urnas pero no perder el poder político.



Caricatura I: ¡Qué ambicioso!

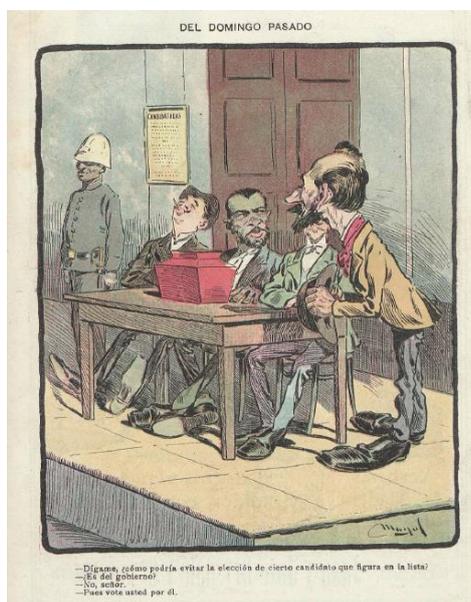
Fuente: revista *Caras y Caretas*, 17 de mayo de 1902

¹⁹ Las consideramos representativas ya que cada una de ellas aborda algún aspecto de las prácticas electorales cuestionadas por la revista, antes señaladas.

En “Del domingo pasado” una persona se acerca a la mesa para efectuar su voto y habla con los responsables de los comicios.

- Dígame, ¿cómo podría evitar la elección de cierto candidato que figura en la lista?
- ¿Es del gobierno?
- No, señor.
- Pues vote usted por él. (“Del domingo pasado” CyC, 15 de marzo de 1902).

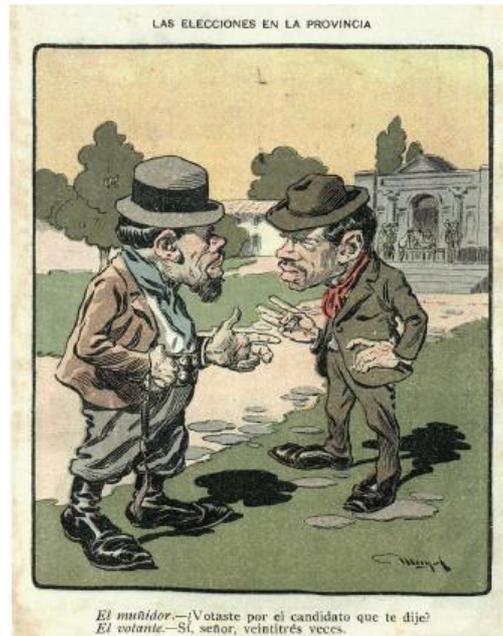
Como describe la caricatura, era imposible que alguien ajeno al poder político de turno -en un contexto de fraude organizado desde las más altas esferas- ganase una elección, aún cuando lo votaran. Aquí además se muestra que los comicios estaban presididos por *leales*.



Caricatura II: Del domingo pasado.

Fuente: revista *Caras y Caretas*, 15 de marzo de 1902

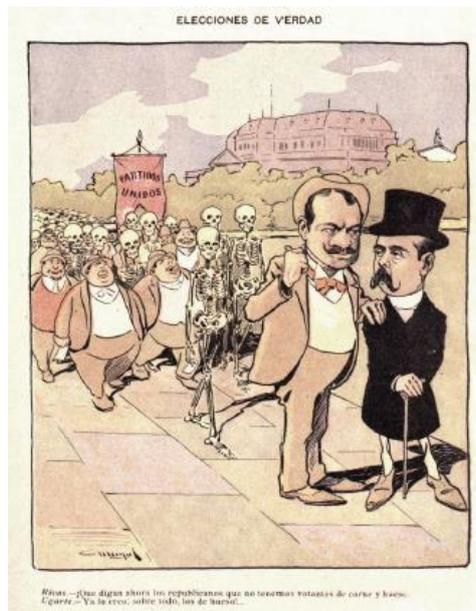
Hacia 1903, encontramos dos caricaturas que también reflejan este accionar fraudulento. En “Las elecciones en la provincia” (CyC N° 238, 25 de abril de 1903) puede observarse un *broker*, el *muñidor* de la caricatura, hablando con un miembro de su base de apoyo. El mediador le pregunta si ha votado por el candidato que le ha indicado y el elector contesta que sí: lo ha hecho veintitrés veces. Aquí, además de mostrarse el fraude (bajo la forma de voto múltiple) se muestra parte del entramado que permitía la constitución de estas prácticas fraudulentas al adentrarnos en las redes clientelares establecidas entre mediadores y electores.



Caricatura III: Las elecciones en la Provincia.

Fuente: revista *Caras y Caretas*, 25 de abril de 1903

“Elecciones de verdad” (CyC N° 266, 7 de noviembre de 1903) muestra un diálogo entre Marcelino Ugarte y Félix Rivas. Se jactan de tener electores de carne y hueso, sobre todo -como aclara el mismo Ugarte en la caricatura- por gente de huesos. El voto de muertos era una constante dentro de las prácticas fraudulentas efectuadas en estos años.



Caricatura IV: Elecciones de verdad.

Fuente: revista *Caras y Caretas*, 7 de noviembre de 1903

Hacia 1904, las referencias a la reforma electoral se hacen explícitas en las caricaturas. “Nuevo modo de elecciones según las circunscripciones” (CyC N° 278, 30 de enero de 1904) nos adentra en la charla entre dos políticos. Uno de ellos tiene la seguridad que saldrá electo diputado pues, aunque las elecciones no se han efectuado todavía, ya ha recolectado las libretas necesarias que asegurarán votos a su favor.



Caricatura V: Nuevo modo de elecciones según las circunscripciones.

Fuente: revista *Caras y Caretas*, 30 de enero de 1904

En “Chafalonía electoral” (CyC N° 284, 12 de marzo de 1904) dos trabajadores dialogan. Uno de ellos le dice al otro que se ha perdido treinta pesos sólo por no ir a votar. Aquí aparece nuevamente la referencia a la venta de votos.



Caricatura VI: Chafalonía electoral.

Fuente: revista *Caras y Caretas*, 9 de abril de 1904

La caricatura puede ser considerada (...) *una estrategia fundamental en la construcción de imaginarios colectivos, esta herramienta ha servido para generar ciertas ideas y difundir determinadas percepciones mediante de las cuales se incidía sobre la opinión de los receptores* (Gantús 2007, 205).

Aunque numéricamente sean escasas las caricaturas que hacen referencia directa a la cuestión electoral, el análisis emprendido nos permite reflexionar sobre el impacto de esta expresión en la construcción de imaginarios colectivos. Creemos que las caricaturas fueron un fortalecedor de las múltiples construcciones originadas desde *Caras y Caretas*. Ellas daban paso a la conformación de un imaginario particular en torno a las prácticas electorales. En su conjunto la imagen que se desprende de estas fuentes es un electorado pasivo al que se lo arrastra a votar por determinados candidatos. Las máquinas electorales digitadas *desde arriba* se presentaron como estructuras fuertes, capaces de montar el andamiaje necesario para ganar una elección. En ese contexto, las personas accedían a votar por el candidato indicado. Las estrategias de los electores, según las caricaturas, simplemente no existen. El fraude está a la orden del día, destacándose el voto de muertos, el voto múltiple y la venta de libretas. Tal como afirma T. Pérez Vejo deberíamos interpretar estas imágenes

[...] no como reflejo de alguna realidad, sino como una sofisticada forma de construcción de realidad, un poderoso instrumento de producción y control de imaginarios colectivos. La propuesta es que la imagen no informa, o informa de forma marginal, de la realidad, sino de una determinada interpretación de la misma y de la forma en que fue construida. La imagen como constructora de la realidad y no como su reflejo (Pérez Vejo 2005, 49).

No sólo las caricaturas utilizaron la imagen como dispositivo. Las notas periodísticas y los relatos ficticios completaron su significado a partir de la gráfica que les daba sentido, como veremos a continuación.

2.2.2. Las notas periodísticas

Sobre el total de ejemplares analizados, hemos dado con 10 notas (incorporadas oportunamente en la Tabla I) que hacen referencia directa a la cuestión electoral en Argentina.²⁰ Cuantitativamente, como en el caso de las caricaturas, representan un

²⁰ Hay otros episodios descriptos que llamaban la atención acerca de algunas *tendencias generales* en los procedimientos electorales. En ese sentido, se introdujo un texto acerca de las elecciones municipales practicadas en New York a finales de 1903. La nota destacaba la función de los diarios estadounidenses al satirizar comicios de los que habían sido parte “[...] gente de las últimas capas sociales cuya exhibición

número pequeño. Sin embargo, intentaremos reflexionar acerca de los postulados expresados en esas publicaciones.

Un primer acercamiento a las prácticas electorales anteriores a la aplicación de la reforma electoral, puede hacerse a partir del análisis de una nota periodística publicada en marzo de 1902 que describía las elecciones en Buenos Aires. *Caras y Caretas* afirmaba:

La capital de la república ha sido teatro una vez más de la enternecedora farsa electoral, que por quitas y atenuantes que quiera oponérsele, resultará siempre condenada por la opinión imparcial del país. Es un hecho el franco abandono de los atrios por la mayoría de los *ciudadanos conscientes*; y en su lugar, capitaneados por caudillejos de barrio, á cuyo lado debería ser inexplicable la presencia de algunas personas de significación, han figurado tandas de elementos, verdaderos profesionales del voto, transformistas sin habilidad, á quienes supo á gloria atribuirse media docena de individualidades.

[...] Desde Catedral al Norte hasta Belgrano y desde San Juan Evangelista al Pilar, los votos dobles y múltiples, el fraude, la inflación risueña de los cómputos y todo género de ilegalidades abundaron vergonzosamente, llegando á producirse deplorables hechos que la cultura de Buenos Aires rechaza con indignación. (“Las elecciones del domingo. Episodios sangrientos. Los comicios en las 22 parroquias” CyC N° 180, 15 de marzo de 1902 -El subrayado es nuestro-).

En estas elecciones se había asesinado al comisario de Belgrano, Carlos A. Pina, debido a que un hombre llamado Pedro Quierolo habría pretendido sufragar dos veces. La policía lo detuvo, pero aprovechando un descuido del cabo que lo conducía a la comisaría, se fugó. Advertido de lo que sucedía, el comisario quiso intervenir y

[...] como el negro Nazario le cerrara el paso, lo apartó violentamente sin sospechar que en el «honor» irritado del personaje, ni en la furia acometida por la espalda que le derribó por tierra con tres puñaladas mortales, á cambio de dos balazos que hirieron levemente á su agresor en el brazo y en el cuero cabelludo” (“Las elecciones del domingo [...] 1902).

La revista sentenciaba que este tipo de situaciones se producía debido a que los partidos políticos continuaban valiéndose de *elementos salidos de la hez social para utilizarlos como votantes*. La imagen como recurso fue ampliamente utilizada en este caso, ya que la nota contenía 30 (treinta) fotografías de diversos aspectos de los comicios practicados.

resulta muy cómica. *Caras y Caretas* sostenía que Conviene tomar á risa estas cosas, en tanto no se les puede poner remedio”. Véase “Las elecciones municipales en New York” CyC N° 272, 19 de diciembre de 1903.

En 1903, también encontramos algunas notas periodísticas que destacan elecciones violentas donde predomina el fraude. En abril de aquel año, se describieron las elecciones efectuadas en General Paz (provincia de Buenos Aires). *Caras y Caretas* afirmaba que “Se conoce por la actitud de los escrutadores y de los votantes, que allí no había adversarios: el acto era de “puritos ellos no más” como se dice en criollo” (“Las elecciones en General Paz” CyC N° 235, 4 de abril de 1903).

Refiriéndose a los comicios de Corrientes realizados el domingo 29 de marzo (donde se renovaba una tercera parte de las Cámaras), en otra nota el semanario narró la persecución efectuada por la policía a un caudillo prestigioso de la oposición. Este caudillo se refugió en una casa de comercio después de haber recibido dos heridas de rémington. Otros *ciudadanos de prestigio* también resultaron heridos en la reñida situación que asumió las proporciones de una batalla campal (“Elecciones sangrientas en Corrientes” CyC N° 236, 11 de abril de 1903).

En 1904 *Caras y Caretas* analizó las elecciones presidenciales del 6 de marzo, donde era por primera vez aplicada la reforma electoral. Casi una semana después, publicó una nota donde se daba cuenta de los comicios (“Las elecciones” CyC N° 284, 12 de marzo de 1904). La imagen tiene predominio por sobre el texto, ya que muchas fotos retrataron el acto electoral realizado en Buenos Aires. En esa oportunidad, la revista afirmaba:

¡Qué silencio el de Buenos Aires! En sus calles, hasta en los comicios, que era donde se esperaba gran animación, reinaba como dueño soberano! En los clubs parroquiales era otra cosa. Desde temprano, se vieron concurridos por *ciudadanos conscientes* que iban á recibir la boleta para dar su voto al candidato que pagase más! Y en caso de no encontrar comprador, pasar el día de farra á costillas del candidato, que pagaba el almuerzo, el coperío y el coche, en los clubs, pues los cafés estaban cerrados. En las primeras horas de la mañana, pocos eran los ciudadanos que habían ido á depositar su voto; el movimiento empezó pasada la hora del almuerzo cuando los caudillos les iban á invitar casa por casa á que cumplieran con sus deberes cívicos. (...) Entonces se organizó una batida fuera contra los ciudadanos que no querían acercarse á las mesas, y á fuerza de mucho hablarles de patriotismo, se dejaron convencer y fueron... á recibir quien tres, quien cinco, diez ó veinte pesos si era mozo «bien», por dar su voto... (Las elecciones CyC, 12 de marzo de 1904 –Subrayado en el original-).

En la edición del 2 de abril, la revista comentaba lo sucedido en las elecciones del 13 de marzo en las provincias. Acompañada con fotografías tomadas en Rauch (interior de la provincia de Buenos Aires), San Luís y Santiago del Estero, afirmaba:

[...] nada más pintoresco, nada más interesante que una elección en provincias, particularmente en los pueblos cabeza de distrito. A ellas acuden de varias leguas á la redonda los gauchos, jinetes en macucos pingos y entre empanadas y tortas y un traguito de lo bueno, allá van uno tras otro dando su voto en favor de tal o cual candidato (“Las elecciones del 13 de marzo en las provincias” CyC N° 287, 2 de abril de 1904).

Todavía en julio de 1904, los ecos de la elección por circunscripciones seguían estando presentes en la revista. Refiriéndose a Balvanera, Buenos Aires, se destacaba:

Todo habitante de esta circunscripción, por el solo hecho de estar inscripto en el padrón electoral, goza de una vida feliz y dichosa, ó términos cultos, vive de arriba, porque cada uno de los seis candidatos que se presentan á diputados por esta sección, se toma el trabajo, durante un día de la semana, de abastecerle de cuanto puede necesitar, y todo esto con la esperanza ilusoria de que mañana le dé su voto (“Política Menuda” CyC N° 303, 23 de julio de 1904).

Como puede observarse, las prácticas electorales según *Caras y Caretas* distaban de haberse modificado tras la implementación de la reforma electoral de 1902. A falta de *ciudadanos conscientes*, aparecían elementos electorales dóciles a los pedidos de los *caudillejos de barrio*, que intentaban por todos los medios sufragar cuántas veces fuera necesario por el partido indicado. Estas personas que provenían de la *hez social* causaban disturbios, delitos electorales e incluso, cometían asesinatos. Las prácticas electorales se encuadraban en una determinada lógica política que la reforma electoral no podía supeditar a la legalidad. Contrariamente a los propósitos formulados, habría contribuido a potenciar el fraude y la violencia.

Desde la óptica del semanario, existían al menos dos tipos de ciudadanos: *los ciudadanos de prestigio* y *los ciudadanos sin consciencia*. Los de prestigio habían profesionalizado la actividad política y guardaban respeto ante la legalidad imperante en torno a las urnas. El análisis de *Caras y Caretas* sugiere que se trataba de personas que hallaban en los comicios el camino para concretar la representación democrática. Existían también los ciudadanos inconscientes quienes utilizaban el voto como mercancía y lo vendían al mejor postor. Se trataba de habitantes con ciertas dificultades económicas que intentaban conseguir beneficios inmediatos. Era la falta de esta actitud consciente en la masa del pueblo la que posibilitaba las estrategias que desarrollaban las organizaciones políticas, muy lejos del ideal de partido orgánico.

2.2.3. Los relatos ficcionales

Finalmente, nos encontramos con el último subgrupo de fuentes que hemos seleccionado para el análisis emprendido. Entendemos por relatos y narraciones ficcionales aquellos cuentos o fábulas que describían episodios cotidianos verosímiles en ámbitos acotados. En la revista no se informa de su carácter ficticio; más bien, su cometido es representar situaciones conocidas por los lectores que -aunque incluyan este carácter imaginario- no necesariamente distaban de la realidad a la que se hacía referencia.²¹ A este grupo de fuentes le prestamos una mayor atención debido a la importancia que adquieren en la conformación del imaginario en torno a la ciudadanía.

En 1902 aparecieron tres relatos. En enero de ese año, una narración da cuenta del accionar de un broker que desplazaba sus apoyos en la escena política –entiéndase electores- dependiendo del dinero que había en juego (“Política Casera” CyC N° 172, 18 de enero de 1902).

El segundo se denomina “Libertad de sufragio”. La historia acontece en un club del interior. Además de parroquianos, se hallan presentes el intendente de la localidad, el presidente del consejo escolar, algunos concejales, el comisario y un diputado. El comisario expresa públicamente que en las próximas elecciones habrá libertad de sufragio lo que asombra a los concurrentes. Una persona manifiesta su interés por votar por un candidato que no es ugartista. El comisario afirma que no iba a permitir y aclara: existiría *libertad para votar al ugartismo* (“Libertad de sufragio” CyC N° 179, 8 de marzo de 1902).

En el último relato que aparece ese año, se cuenta que debido a la situación económica desfavorable que está atravesando una familia, un pariente ofrece mediar un acuerdo para que el médico padre de familia sea diputado de su provincia. El acuerdo se efectúa debido a que profesionalizarse en la política no parecía problemático:

[...] ya no se necesita ofrecer nada á los electores... ¡Gran Dios! ¡qué trabajo debía ser para los candidatos de otros tiempos tener que andar siempre á la busca de novedades que ofrecer á los electores, siempre hambrientos de promesas!... ¡Cómo se evoluciona! Hoy, ser elector es un oficio: se hace el trabajo, se paga y todos en paz. Creo que esta faz del régimen representativo nos conviene á todos: al pueblo, que tiene representantes sin preocuparse de quiénes son ellos, y á nosotros, que tenemos pueblo, sin los desvaríos de las promesas y los sobresaltos de las luchas (“En tiempos de elecciones” CyC N° 181, 22 de marzo de 1902).

²¹ Una salvedad que debe hacerse antes de interiorizarnos con este análisis – y que refleja lo que planteamos más arriba- es que varios de estos relatos son cuentos que terminaran publicados posteriormente, dentro de *Pago Chico* (Roberto Payró 1908). Estos cuentos ilustraban situaciones verosímiles del interior argentino.

Hacia 1903, encontramos dos relatos que se vinculan directamente con las cuestiones electorales. El primero, según marca la ilustración, es una conversación que se da dentro de un boliche. Dos personas hablan mientras beben; reflexionan en torno a la modificación que sufrió la ley electoral. Al respecto, una de ellas afirma que se trata de un nuevo enredo para aplacar el fraude. Su interlocutor contesta:

Macanas! Si es que es guen bailaron, lo mesmo baila con zuecos. [...] Estas elecciones de barrio son como baile é sociedadá, puros reglamentos, invitaciones y dentradas especiales para bailar entre ellos y después resulta que cualquiera pagando se mete á compadriar

[...] las leyes tienen buena intención, las engendran cabezas bien maduras, pero son como los automóviles: meten mucha bulla al salir y á lo mejor se quedan rezongando amuraos entre sanja (“Politiqueando” CyC N° 261, 3 de octubre de 1903).

Los participantes de la conversación analizan las estrategias que pueden utilizar respecto a los políticos. Tienen en cuenta cuáles son *agarraos* y cuales están dispuestos a brindar beneficios concretos a cambio de votos.

En la edición del 14 de noviembre aparece otro relato. Conversan dos personas: una se jacta de ganar el dinero trabajando; la otra, de conseguirlo haciendo política, acompañando a uno u otro candidato. La estrategia para esta última persona es desplazar sus lealtades diariamente o incluso durante un mismo día:

El lunes jui p´al Jorge de convencional... mistongo, y después á lo é Quintana!... A la noche... anduve é republicano... pa gritar á los notables. Total: hice el giorno, con quinde de la nación! El martes se siguió el juego... y el vento. Juimos á lo é Pelegrini. Pucha el gringo! con esa cara é lion de llamador..., cuando lo vide, toqué fierro! Aura me ha mandao llamar Ugarte... porque sabe que yo sirvo... Es un petiso mañero, que le conosco el andar... mejor que Rivas (“Moral política” CyC N° 267, 14 de noviembre de 1903).

En 1904, aparecieron 5 relatos ficticios. “Margaritas electorales” cuenta la historia del doctor Luis Chimbambún quien “[...] gastó más de 20.000 pesos en cuatro meses para comprar libretas cívicas, subvencionar comités, pagar sueldos de presidente, vice, secretario, etc., para satisfacer deudas ajenas y enredarse en un berenjenal de trampas que ni el Banco de la Provincia!” (“Margaritas electorales” CyC N° 283, 5 de marzo de 1904). Sin embargo, su accionar le producía algunas lamentaciones morales: “Mientras sentía escrúpulos de monja ante la cruda desvergüenza de la «carné de comité», le faltaban puños y cerebro y alma para arrear con todo arriba ó distribuir unos bonitos puntapiés.. y no largar más [...]” (“Margaritas...” 1904).

Cuando más cerca estamos del período electoral que incorporó la reforma, más narraciones aparecen que hacen referencia directa a la compra y venta de votos.

“Votos conscientes” es un conjunto de relatos. En uno de ellos, puede observarse el diálogo entre dos hombres. Caricaturizados, uno de ellos viste traje y está sentado al escritorio; el otro, por su atuendo, es un trabajador. El asalariado pide al político que lo empadrene. Para votarlo, requiere la libreta que ha dejado en forma de pagaré a un almacenero. Por ello, el trabajador le pide cinco pesos para recuperar su libreta y un favor: la liberación de la cárcel de un amigo. A cambio, promete llevar a un grupo de electores y todos votar por este político.

En otro diálogo de “Votos conscientes”, conversan dos personas:

-¡Esto son elecciones, ha corrido la plata como agua! Yo soy republicano, sabe, pero voté por los autonomistas porque me largaron ¡vainte!

- (...) ¡O me refila veinte ó va á votar él con tuita su familia! ¡Pa eso soy un ciudadano consciente!

-Y como han perdido la elección, no tenían en el clu ni un poco de cho. (..)

-Mirá, nosotros no debemos ser sonsos, nos debemos ir á lo de Villanueva á adherirnos, que han de estar de farra celebrando el triunfo.

-Sí muchachos, á adherirnos á la cerveza, y á lo que raye... ¡Viva el Partido Autonomista Nacional! (“Votos conscientes” CyC N° 284, 12 de marzo de 1904). - Subrayado en el original-

La imagen que acompañe este texto ilustra varios hombres que van en un carro tirado por caballos, en un ambiente festivo.



Imagen I: Ilustración que acompaña el relato “Votos conscientes”

Fuente: revista *Caras y Caretas*, 12 de marzo de 1904

En abril de 1904 se sostenía desde la revista la naturalización que había alcanzado la compra y venta de votos. “Progresos electorales” es una narración que presenta a una mujer y un hombre dialogando. La mujer está sorprendida por las ropas

finas que viste el hombre. Éste explica que ha ganado una importante suma de dinero en las últimas elecciones:

- [...] Con la guita en una mano y con la libreta en la otra... marchamos pa la elección; me dan la boleta y... voto; y, entonces, soy barro blando [...].
- Y ¿por quién diste tu voto...?
- Qué tengo que ver con eso? si pa mí, lo mesmo es Roca, que Pelegrini, que Rivas, que Mitre y que Villanueva: todo es cuestión de bullón, yo soy *político práctico*...!
- Eso sí, ya está viendo! En amor y pa votar, vos no sos interesao... a penas, si hablás del mórfe! Y con cuanto te alumbraron?
- Con cincuenta granaderos; te cré que yo soy gil de esos que votan temprano... y agátas le largan diez...? Cincuenta en cada elección! [...] (“Progresos electorales” CyC N° 287, 2 de abril de 1904).

Hacia abril de 1904, comenzaron los relatos a modo de balance. “Pa la presidencial” nos introduce en el diálogo de dos personas. Hablan acerca de cómo les fue en las elecciones. Uno de ellos recibió 10 pesos a cambio de su voto. Su interlocutor afirma:

- ¡Has regalao, ché, has regalao!... Ni que te sobrara!... Mirá yo he recibido como p´hacerme este traje que ves, de chevió japonés á l’última moda; un par de zapatos é cabritilla con punta más fina que alfiler; un anillo é oro con brillantes primer agua que me costó cincuenta y medio, pá mi china, y como treinta más que dejé en el hipódromo (“Pa la presidencial” CyC N° 288, 9 de abril de 1904).

Más adelante hace referencia a otros electores

(...) ese vil chusmaje que vende el voto á cinco pesos... ¡A cinco pesos!... ¡Ya no se puede trabajar! Jorba á la gente decente que recibimos treinta, pero que no lo vendemos... ¡Eso nunca!... ¡La dinidá ante todo, Mariano!... Ellos no hacen más que retribuirnos el servicio que les prestamos... por simpatía. (“Pa la...” 1904).

Los hombres dan cuenta de procedimientos fraudulentos:

- [...] com`un italiano que se presentó en mi mesa, sin saber hablar una palabra en español y con libreta é cordobés!... Y gedía más á gringo qu´el bacalao!... Gracias qu´el fiscal contrario era un papanatas que no hacía más que arreglarse el jopo y limpiarse los dientes, que sinó!...
- ¡Bah! Eso no es nada... Figurate qu´en el Comité teníamos la libreta de un viejo de ochenta años que s´había muerto y no encontrábamos quien hiciera su vez... Por fin dimos con un paraguay que ni Dios adivina si tiene quince años ó cien... y así pasó y como este muchos otros... (“Pa la...” 1904).

El último relato ficcional que incorporamos a este análisis, tiene como eje una carta que un niño escribe a su padre desde la escuela. El niño describe la supuesta elección de un compañero de clase, haciendo hincapié en los procedimientos utilizados. La narración es una hábil metáfora de las estrategias implementadas por los políticos cuando intentan atraer votos a su favor (“Las elecciones en clase. El derecho y del deber de votar” CyC N° 301, 9 de julio de 1904).

Por lo antes dicho, podemos coincidir con Rogers cuando afirma que

Caras y Caretas registraba la crítica del sistema político como un asunto de interés público y participaba con denuncias que, por no implicar una identificación partidaria excluyente, tenían el grado de generalidad necesario para suscitar la adhesión del auditorio amplio que repudiaba los vicios de «la politiquería». La actitud crítica era una condición para satisfacer a una audiencia que comenzaba a aducir competencia y a exigir derechos en todos los terrenos (Rogers 2008, 146-147).

3. Consideraciones finales

En este trabajo, analizamos la lectura interpretativa realizada por *Caras y Caretas* acerca de la reforma electoral de 1902. La ley, que estableció el sistema uninominal por circunscripciones, no modificó las prácticas políticas. Sin embargo, el estudio de la revista entre 1902 y 1904 nos permitió adentrarnos en la concepción de ciudadanía que orientaba esas prácticas. Aunque desde una perspectiva cuantitativa la temática político-electoral no fue ampliamente abordada, intentamos dar cuenta de la fuerza de las aseveraciones construidas en torno a un determinado imaginario.

La suerte de tipología que establecimos dentro del gran corpus documental que constituye el semanario, nos revela algunas diferencias entre las fuentes. Las caricaturas y las notas periodísticas mostraron un electorado pasivo que se incorporaba al funcionamiento de las máquinas electorales, sin ninguna negociación. Sin embargo, los relatos ficcionales –que intentaban expresar escenas verosímiles de la cotidianeidad– proyectan una imagen distinta del funcionamiento político.

Ahora bien, ¿qué entendemos por *ciudadano consciente*? Según *Caras y Caretas*, la mayor parte del pueblo argentino estaba constituida por ciudadanos sin consciencia. No hacían un examen crítico de la realidad socio-política y por ende, cuando se insertaban en el juego político propuesto desde las altas esferas del poder, reproducían la lógica clientelar que perpetuaba a un mismo grupo dirigente.

Para nosotros, sin embargo, ciudadano consciente puede tener otro significado. Si bien diversas organizaciones políticas construyeron grandes estructuras clientelares –

utilizadas en los períodos electorarios para dirimir resultados- no fue sin una participación activa de los electores que pudieron sostenerse. Esa intervención poco tuvo que ver con supuestos elementos electorales dóciles. Las personas conocían el funcionamiento y las reglas del juego político. Cuando los políticos o sus *brokers* manifestaban el interés en conseguir votos, *los ciudadanos conscientes* desarrollaron *estrategias* (Levi 1985). Se trataba de ciudadanos conscientes porque conocían el juego político (o parte de él). Las prácticas conocidas de la vieja política criolla eran útiles en este contexto. En la sección de relatos ficcionales, la publicación da cuenta de diversas estrategias de acción implementadas por los ciudadanos. Todas ellas eran válidas y eran parte del *savoir faire* político de la época. La consciencia, entendemos, está dada por el conocimiento del contexto y la capacidad de resolver situaciones problemáticas: cuando una persona accedía a vender su voto intentaba conseguir un beneficio inmediato. En este sentido, los ciudadanos eran conscientes de sus actos.

Las caricaturas, las notas periodísticas y los relatos ficcionales eran parte de una misma revista que tenía una línea editorial concreta: sin ser partidaria, apuntaba a criticar aquellos aspectos de un sistema político que, según *Caras y Caretas*, se encontraba corrompido y alimentado por los habitantes argentinos quienes al votar –o formar parte de la farsa electoral- sostenían una vida política venal. Los tres subgrupos de fuentes representan para nosotros formas distintas de expresar una misma visión crítica del accionar político.

No obstante, sería un tanto ingenuo suponer que estas proyecciones eran un reflejo fiel de la realidad. Consideramos que *Caras y Caretas* mediante estos recursos – entre los cuales la imagen desarrollaría un papel de importancia- intentaba criticar algunos aspectos de las prácticas electorales/políticas de la Argentina de inicios del siglo XX. Esa realidad podía ser modificada y en este sentido, la revista contribuyó a la construcción de un imaginario político en torno a la idea de ciudadanía: si bien cuestionó la utilización de elementos electorales por parte de las maquinarias políticas, dio cuenta de las estrategias ya utilizadas o que podrían emplearse por un número cada vez mayor de personas. En el cambio de siglo, la ampliación del juego político era un fenómeno en ascenso y múltiples accionares se conformaban desde los grupos subalternos en busca de mejorar su posicionamiento político. Queremos destacar que el examen emprendido en este trabajo permite reflexionar acerca de lógicas políticas construidas desde altas esferas de poder aunque retroalimentadas desde otros sectores de la sociedad. En este sentido, las estrategias de los electores, las proyecciones/críticas de

Caras y Caretas y el perfil de ciudadano en conformación, deben entenderse en un contexto donde la urna se volvería el elemento simbólico por excelencia.

Bibliografía

Revista *Caras y Caretas* (1902-1904).

Proyecto de Ley Electoral de 1902.

Ley Electoral de 1902.

Acerca de la reforma electoral de 1902:

Baeza, C. (2009). *Sistemas electorales argentinos*. Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur – Ediuns.

Botana, N. (1997). *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana.

De Privitellio, L. (2006). Representación política, orden y progreso. La reforma electoral de 1902. *Política y Gestión*, 6.

De Privitellio, L. (2011). Las elecciones entre dos reformas: 1900-1955. En M. Ternavasio, H. Sabato, L. De Privitellio, A. Persello, y N. Botana. (Colab.), *Historia de las elecciones en la Argentina 1805-2011* (pp. 135- 233). Buenos Aires: El Ateneo.

Gallo, E. y Cortés Conde, R. (2005). *Historia Argentina 5: la república conservadora* (2ª ed.). Buenos Aires: Paidós.

Levi, G. (1985). *La herencia inmaterial: historia de un exorcista piemontés en el siglo XVII*. Madrid: Nerea.

Pereyra, H. (1958). La reforma a la ley electoral de 1902. Proyecto de Joaquín V. González. *Trabajo y Comunicaciones*, (7).

Zimmerman, E. (1994). Reforma política y reforma social: tres propuestas de comienzos de siglo. En F. Devoto, y M. Ferrari. (Comps), *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930* (pp. 17-29). Buenos Aires: Biblos.

Acerca del semanario *Caras y Caretas*, publicaciones y caricaturas en general:

Fraixanet, P. (1990). Buenos Aires 1900. Les caricatures de «Caras y Caretas» (Vie politique et sociale 1898-1900) (These de doctorat). Université de Toulouse - Le-Mirail, Toulouse, Francia.

Fraser, H. (1987). *Magazines & masks: Caras y Caretas as a reflection of Buenos Aires (1899-1908)*. Arizona: Arizona State University.

Gantús, F. (2007). Porfirio Díaz y los símbolos de poder. La caricatura política en la construcción de imaginarios. *Cuicuilco. Revista de la ENAH*, 14(40), 205-225.

- Ludmer, J. (1999). *El cuerpo del delito. Un Manual*. Buenos Aires: Perfil.
- Malosetti Costa, L. (2001). *Los primeros modernos. Arte y sociedad en Buenos Aires a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Malosetti Costa, L. (2005). Los 'gallegos', el arte y el poder de la risa. En Aznar y Wechsler. (Coords.), *La memoria compartida. España y la Argentina en la construcción de un imaginario cultural (1898-1950)* (pp. 245-270). Buenos Aires: Paidós.
- Moraña, A. (2008). La propaganda, la moda y el consumo en la revista Caras y Caretas (Argentina, 1898-1910). *Estudios*, 16(32), 249-273.
- Pérez Vejo, T. (2005). Nacionalismo e imperialismo en el siglo XIX: dos ejemplos de uso de las imágenes como herramienta de análisis histórico. En Aguayo y Roca. (Eds), *Imágenes e Investigación Social* (pp. 50-74). México D. F.: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Prieto, A. (1988). *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Rivera, J. (Ed.). (1985). La forja del escritor profesional (1900-1930). En *El escritor y la industria cultural* (pp. 313-336). Buenos Aires: Atuel.
- Rogers, G. (2008). *Caras y Caretas: cultura, política y espectáculo en los inicios del siglo XX argentino*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Rojas, R. (1948). *Historia de la literatura Argentina. Los modernos*. Buenos Aires: Losada.
- Ruffinelli, J. (1968). *La revista Caras y Caretas*. Buenos Aires: Editorial Galerna.
- Sarlo, B. (1985). *El imperio de los sentimientos. Narraciones de circulación periódica en la Argentina (1917-1927)*. Buenos Aires: Catálogos Editora.
- Taub, E. (2008). *Otredad, orientalismo e identidad. Nociones sobre la construcción de un otro oriental en la revista Caras y Caretas 1898-1918*. Buenos Aires: Editorial Teseo.